

4

**PARTICIPEMOS
EN LA GESTIÓN
DEL AGUA**

¡ES NUESTRO DERECHO!



CRÉDITOS

EQUIPO DE DISEÑO Y EDITORIAL

2Pix Studio | Comunicación Estratégica

FOTOGRAFÍAS

Lorem ipsum dolor sit amet

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (anexo al edificio ISTA) No. 2, San Salvador, El Salvador, Centro América.

Tel: (503) 2132-6276 | Correo electrónico: medioambiente@marn.gob.sv

Febrero 2014.



SERIE: APRENDAMOS SOBRE
LA GESTIÓN INTEGRADA DEL RECURSO HÍDRICO



MARN Ministerio de Medio Ambiente y
Recursos Naturales

Una gestión energética, articulada, inclusiva, responsable y transparente



Contenido

1. Participación Comunitaria

2. Participación comunitaria en la gestión del agua

3. Organizaciones vinculadas a la gestión y uso del recurso hídrico

4. Estructuras para la participación comunitaria

Presentación

El Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) ha establecido en su Política Nacional de Medio Ambiente 2012, la Gestión Integrada del Recurso Hídrico como una de las líneas prioritarias de acción.

La sensibilización, la educación y formación son asuntos críticos en la Estrategia Nacional de Recursos Hídricos para formar conciencia sobre la urgencia de las medidas necesarias de protección del recurso y lograr su utilización eficiente, generando una cultura hídrica responsable e incluyente que se traduzca en sólidos compromisos con respecto a la seguridad hídrica.

La presente serie de cuadernillos **“Aprendamos sobre la Gestión Integrada del Recurso Hídrico”** es una herramienta didáctica que tiene por objetivo transmitir conocimientos generales sobre el tema de la Gestión Integrada del Recurso Hídrico (GIRH) y sensibilizar con los primeros fundamentos para la construcción de la cultura de aprovechamiento y valoración del agua en El Salvador.

La serie la componen cuatro cuadernillos, en los cuales se han desarrollado los siguientes temas:

Cuadernillo 1. La Gestión Integrada del Recurso Hídrico. Conceptos básicos.

Cuadernillo 2. Protejamos y conservemos el Recurso Hídrico

Cuadernillo 3. Evitemos la contaminación del Recurso Hídrico

Cuadernillo 4. Participemos en la gestión del agua: ¡Es nuestro derecho!

Esta serie ha sido posible gracias al Programa de Gobernabilidad y Planificación de la Gestión de los Recursos Hídricos de El Salvador que desarrolla el MARN, con el financiamiento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento de España.

A continuación se presenta el cuadernillo 4 **“Participemos en la gestión del agua: ¡Es nuestro derecho!”**, donde se define qué es la participación comunitaria como parte de nuestros derechos y, los tipos de organizaciones vinculadas a la gestión del recurso hídrico y las estructuras de participación comunitaria.

En los cuadernillos anteriores analizamos los problemas y conflictos generados en torno al agua, la importancia de la Gestión Integrada del Recurso Hídrico y las acciones de protección y conservación, en donde la población juega un papel importante.

En el presente documento haremos referencia al rol que juegan los actores comunitarios en la gestión de este recurso. Es importante señalar que un aspecto fundamental para garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico es la participación ciudadana, el cual es un derecho que conlleva a una corresponsabilidad en la conservación, aprovechamiento o uso equitativo y la protección de los recursos hídricos, como lo explica el artículo 99 del Anteproyecto de Ley General de aguas.



I. Participación Comunitaria



La participación comunitaria para la Gestión del Recurso Hídrico es parte de una nueva cultura del agua, en la cual los individuos y la colectividad adquieren valores, competencias y voluntad para actuar en la resolución de los problemas actuales y futuros del recurso hídrico y su relación con la conducta humana (Art. 101 del Anteproyecto de Ley General de Aguas).

¿Qué es la participación comunitaria?

Es el proceso mediante el cual las personas se involucran en el quehacer del Estado, fortaleciendo la transparencia, la eficacia y eficiencia de los servicios y las políticas públicas.

Promover la participación comunitaria es realmente importante. Estas son algunas de las razones:

- Los proyectos que se identifican en el territorio surgen a partir de las necesidades de los actores presentes en esa zona.
- La gente se siente como beneficiaria, gestora y responsable en el desarrollo y sostenimiento de sus iniciativas.
- Los actores analizan, hacen y deciden.
- Se generan espacios de opinión y acuerdos para la gestión y ejecución de propuestas de desarrollo en los territorios.
- Se forman las capacidades para la articulación y coordinación de acciones entre actores comunitarios e instituciones.



La participación comunitaria es parte de nuestros derechos

El Art. 118 del Código Municipal, ampara este derecho, donde dice que:

Los habitantes de las comunidades en los barrios, colonias, cantones y caseríos, podrán constituir asociaciones comunales para participar organizadamente en el estudio, análisis de la realidad social, de los problemas y necesidades de la comunidad, así como en la elaboración e impulso de soluciones y proyectos de beneficio para

la misma. Las asociaciones podrán participar en el campo social, económico, cultural, religioso, cívico, educativo y en cualquiera otra que fuere legal y provechosa a la comunidad.

También el Art. 10 de la Ley de Medio Ambiente dice que:

El ministerio y las demás instituciones del Estado adoptarán políticas y programas específicamente dirigidos a promover la participación de las comunidades en actividades y obras destinadas a la prevención del deterioro ambiental.



La participación comunitaria va más allá de simplemente informarse acerca de los planes de desarrollo. Igualmente, va más allá de solo tomar en cuenta los conocimientos de la comunidad local y sus prioridades. **Los actores comunitarios deben ser vistos como aliados y gestores de la sostenibilidad del recurso hídrico.**

2. Participación comunitaria en la gestión del agua

La participación comunitaria en la gestión del agua

Consiste en el involucramiento de la población para el desarrollo de acciones que contribuyan a mantener la calidad y cantidad de agua, a fin de satisfacer las necesidades sociales y económicas de las generaciones presentes y futuras, preocupándose además por mantener las funciones ecológicas del suelo, bosque y agua.

- Ahhhh... ¿Entonces la participación comunitaria del agua no solo es conducir y usar el agua?



-¡¡¡¡¡Nooooooo!!!!! Debemos proteger la cuenca hidrográfica, es decir el suelo, los bosques, el agua misma; además, todos los que vivimos en este territorio tenemos que ponernos de acuerdo respecto a cómo vamos a usar el agua sin acabárnosla y sin contaminarla.

¿Cómo logramos esa participación comunitaria?

- Informando a las comunidades de todas las iniciativas de desarrollo.





- ◆ Abriendo espacios de concertación y consulta.



- ◆ Promoviendo el conocimiento.



- ◆ Fortalecimiento iniciativas locales.



- ◆ Confiando roles y funciones.



Cuando la participación comunitaria es continua, voluntaria, sostenida y sólida, y abarca la toma de decisiones en todas las fases de un proceso, se transforma en un modelo para el fortalecimiento de la sociedad civil, de manera democrática y abierta, siendo esta una condición previa del desarrollo.

3. Organizaciones vinculadas a la gestión y uso del recurso hídrico

Organizaciones que están haciendo una gestión integrada del agua



Si bien es cierto que desde el Estado existen instituciones que tienen competencias sobre la administración y gestión del recurso hídrico (ANDA, MARN, MAG, CEL), es fundamental el involucramiento de la sociedad civil en su gestión, conservación y protección. Por lo tanto, es importante tomar en cuenta que existen organizaciones vinculadas a la gestión y uso del recurso hídrico, entre ellas están: ONGs, Organismos de Cuencas, comités ambientales, movimientos sociales y algunas Juntas Administradoras de Agua y de regantes, comités empresariales, entre otros.

También se incluyen las organizaciones que entre sus fines y objetivos incluyen la gestión integral y sostenible del agua, por lo tanto les preocupa e interesa su adecuado uso y administración para la satisfacción de las necesidades básicas de la población y el desarrollo económico, pero que a la vez mantengan las funciones de los ecosistemas.

Acciones que se están realizando

Las acciones que están desarrollando son diversas, por ejemplo:



Forestación, protección de fuentes de agua, obras de conservación de suelos y agua, buenas prácticas agrícolas, sistemas productivos bajo el enfoque de Agricultura Orgánica, implementación de tecnologías de tratamiento de aguas residuales, sistemas de riego eficientes, campañas de limpiezas de ríos y comunidades, etc.



Organización, articulación y fortalecimiento de estructuras organizativas (comités Ambientales, de Cuencas, de Vigilancia Ambiental, Juntas de Agua etc), Desarrollo de Programas de Educación y Sensibilización Ambiental, propuestas de Políticas y leyes (ejemplo Anteproyecto de Ley General de Aguas y del subsector Saneamiento), elaboración y ejecución de Planes de Manejo de Cuencas, elaboración de Agendas Hídricas.



Como usuarios y usuarias del agua es nuestro derecho pero también nuestra responsabilidad participar activamente en la protección, conservación uso adecuado y en la gestión integrada del recurso hídrico.

¿Y solo estas organizaciones son las que deben de hacer la GIRH?

Claro que no...También deben participar las organizaciones conformadas por usuarios del agua, cuyo interés principal es satisfacer sus necesidades básicas respecto al abastecimiento humano y de alimentación, la productividad económica, agrícola, empresarial, industrial y/o turística.



Por ejemplo: algunas Juntas Administradoras de Agua, Asociaciones de Regantes, Cooperativas agropecuarias y pesqueras, Asociaciones Empresariales, de Turismo y de la Industria.

4. Estructuras para la participación comunitaria

Estructuras y actores que promueven la participación comunitaria en la GIRH

A nivel nacional, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales está promoviendo la participación por medio de los Comités de cuenca, los cuales serán los referentes de las regiones hidrográficas y estarán conformados por agrupaciones de usuarios y demás actores sociales vinculados con la gestión integrada del recurso hídrico.



El MARN también está elaborando el Plan Nacional Hídrico, al cual todas y todos estamos invitados a participar en representación de algún sector y conformar Mesas de Trabajo de Zona Hidrográfica para aportar con nuestros conocimientos a identificar los problemas y aportar ideas en busca de soluciones.

A nivel local, las municipalidades, en coordinación con algunas ONG, están formando también Comités de cuencas, Comités Ambientales Municipales, Comités de Vigilancia Ambiental, Observatorios Ambientales intermunicipales y otros más.

Espacios o mecanismos de participación comunitaria para la gestión integrada del agua



- ◆ **Las mesas de diálogo:** donde se exponen los problemas y se buscan soluciones regionales o territoriales, junto a las autoridades presentes en los territorios.

- **Asambleas comunitarias:** donde los referentes comunitarios exponen problemáticas y buscan soluciones locales, comprometiéndose a participar para solventarlos.
- **Cabildos abiertos:** promovidos por las alcaldías. Si bien es cierto estos espacios no son exclusivos para tratar el tema del recurso hídrico, sí se exponen problemáticas que son inherentes al tema de la protección de los recursos naturales y del agua.
- **Foros:** espacios donde se analizan las problemáticas relativas al agua, se acuerdan propuestas de acción, incidencia, se proponen políticas y propuestas de ley.



MARN Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Una gestión energética, articulada, inclusiva, responsable y transparente



Conoce toda la Serie: Aprendamos sobre la gestión integrada del Recurso Hídrico

¡Son 4 capítulos!



Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (anexo al edificio ISTA) No. 2, San Salvador. El Salvador. Centro América.



Tel: (503) 2132-6276



www.marn.gob.sv



medioambiente@marn.gob.sv



[/marn.gob.sv](https://www.facebook.com/marn.gob.sv)



[@MARN_Oficial_SV](https://twitter.com/MARN_Oficial_SV)